

	COMISIÓN PERMANENTE ESCUELA DE DOCTORADO	
	COMISIÓN PERMANENTE BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS 31/01/2024 comisionpermanente-eduam-l@uam.es comitedireccion-eduam-l@uam.es	

COMISIÓN PERMANENTE 31.01.2024
BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS

Información general

- Se comunica que el plazo de solicitud de admisiones se ha cerrado el 30 de enero y que la matrícula se iniciará el 15 de febrero.
- Se han incorporado 5 compañeras para cubrir vacantes de personal de administración y servicios de la EDUAM, que da por cubrir todavía una plaza de nivel 22 con idiomas.
- Se han enviado manuales/guías informativas acerca de los procesos a seguir a directores/as y tutores/as de tesis; guías para doctorandos de nuevo ingreso; guía de primera matrícula paso a paso.
- Se ha establecido un modelo de convenio para estancias de investigación.
- Acerca del PD en Ingeniería Química, por el momento, no se ha recibido por el momento el VºBº para poner en marcha la matrícula.
- Se han celebrado reuniones con el CRD, Fundación Parque Científico en aras de desarrollar el doctorado industrial, Directores de las Escuelas de Doctorado de la Comunidad de Madrid; y con el grupo de trabajo de la CDED para la implantación de la evaluación de tesis por expertos externos.
- Se informa de que se están unificando los criterios y documentos concernientes a las Relaciones Internacionales.
- Se hace una propuesta para la inclusión de la formación académica doctoral transversal en SIGMA.
- Se comunica que se va a celebrar el curso intensivo de “Investigación Doctoral y Educación Ciudadana”.
- Se prevé a celebración del concurso *tesis en 3m*, el 14 de junio.
- Se recuerda que la semana del doctorado será del 27-31 mayo, con la necesidad de incorporar voluntarios/as para crear un equipo de coordinación. Ya se han reservado varias salas en las facultades.
- Se informa de que se han recibido alegaciones al PD *en Contabilidad*.

Acuerdos adoptados

- Se aprueba el *Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la EDUAM*.
- Se aprueban la actualización de los miembros de las comisiones académicas.
- Se aprueba un documento relativo a la propuesta de cursos de doctorado dirigida a los Departamentos, para el reconocimiento de la formación transversal como actividad docente.
- Se aprueban las solicitudes de permanencia presentadas, excepto las que no reunían los requisitos. Se acuerda considerar las solicitudes que se reciban hasta el 29 de febrero.
- Queda aprobado un reconocimiento de tutela solicitado.
- Se aprueban las solicitudes de bajas que comportan una razón justificada y no aquellas que argumentan su solicitud para desarrollar la tesis doctoral.
- Se aprueba, en relación con dos recursos presentados por dos bajas no reconocidas, la ratificación de las razones que llevaron a la CP a no concederlas, excepto si en una de ellas, la razón aludida por la solicitante pudiese demostrarla.
- Se acuerda poder convalidar, en términos de traslado de expediente, los estudios de doctorado iniciados en otras universidades en los casos de cambios de programas de doctorado, siempre que la solicitud de admisión en un PD de la UAM no sea por haber incumplido la permanencia o por haber sido expulsado/a de otro PD.
- Se aprueban dos readmisiones solicitadas, acordando requerir a la coordinación de los programas confirmación de que la readmisión no es para realizar la misma tesis.
- Se aprueban los cambios de redacción (adaptación a la nueva redacción del RD 99/2011) en los capítulos IV-X del Reglamento para trasladarlos a aprobación, en su caso, en el Comité de Dirección.